

Resolución N°...937

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 12/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

- 1 -

Asunción, 31 de octubre de 2025

VISTO: El Memorándum UOC N° 593/2025 del 31 de octubre de 2025 de la Dirección de Contrataciones en la que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA;

y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", conforme a lo que establece la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Publicas", Reglamentado por el Decreto N° 2264/24.

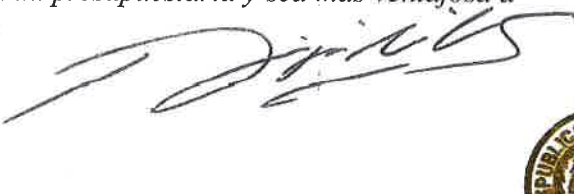

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2025, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Publicas" y su decreto reglamentario.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas señala: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato".

Que, por Resolución N° 910 de fecha 28 de octubre de 2025 esta Cateria de Estado dispuso la conformación de un comité de evaluación de oferta del llamado a "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.



Resolución N°...937...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 12/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

- 2 -


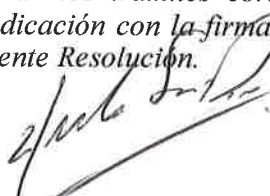
Que, el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Publicas en su Art. 102. – Designación del administrador de contrato, señala: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficientes de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **RATIFICAR** todo lo actuado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia en el marco del proceso de la "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".
- Art. 2°.-** **DAR** por acreditado el supuesto de excepción mencionado en el Dictamen UOC N° 154/2025 del 28 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia.
- Art. 3°.-** **APROBAR** el informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".
- Art. 4°.-** **ADJUDICAR** a la empresa PROTECCIÓN MÉDICA S.A., con RUC N° 80007489-0, por un monto total a adjudicar de Gs. 4.696.000.000- (guaraníes: cuatro mil seiscientos noventa y seis millones), IVA incluido.
- Art. 5°.-** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el Art. 4 de la presente Resolución.



Resolución N°...937...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 12/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

- 3 -

- Art. 6°.-** *AUTORIZA* al Director General de Administración y Finanzas, a la suscripción del contrato y adendas si los hubiere, en el marco del llamado "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".
- Art. 7°.-** *DESIGNAR* a la señora **MARÍA BENITA MIRANDA ROZZANO**, con cédula de identidad N° 4.529.948, Directora de la Dirección de Desarrollo de las Personas, como administradora de los contratos suscriptos en el marco a "Contratación por Vía de la Excepción N° 12/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".
- Art. 8°.-** *DISPONER* a la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada de conformidad al Art. 4° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- Art. 9°.-** *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro



Resolución N°.....**937**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CVEX N° 12/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

- 4 -

ANEXO

| | | | | | PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED) | |
|-------------|------------------------|--------------------|--|-----------------|--|---------------------|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
| 1 | 841131602-001 | SEGURO MÉDICO | unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO | 4.696 | 1.000.000 | 4.696.000.000 |

